

Las Matas, 15-abril-2010

Estimados socios,

Recientemente, tanto la Junta Directiva como el cuerpo técnico de natación, venimos detectando en algunos socios/nadadores una evidente falta de compromiso con el club y sus actividades.

Esto se traduce en la ausencia a los entrenamientos que prepara el entrenador, ya sea en seco como en piscina, ausencias y retrasos reiterados en las competiciones a las que asiste el club, incluso la no asistencia a eventos a los que el propio nadador se había comprometido a ir, sin aviso previo o con un preaviso mínimo.

Ante esta situación me veo en la obligación de recordar varios temas:

1. El fin social del club es la práctica deportiva de la natación y por tanto, la mejora continua de los resultados tanto personales como colectivos de nuestros nadadores en competición.
2. La no asistencia a los entrenamientos perjudica muy seriamente al club en su conjunto:
 - a. Hace perder credibilidad de su Junta Directiva ante el Ayuntamiento, que nos concede el uso de sus instalaciones para un número de socios que luego no acude.
 - b. A los nadadores que sí entrenan con normalidad, puesto que ante el poco uso de las instalaciones concedidas nos encontraremos próximamente con una reducción en la concesión sin posibilidad de réplica.
 - c. Económicamente, ya que ante la escasa participación en entrenamientos y competiciones, los resultados en competición han ido descendiendo año tras año, y las subvenciones recibidas o posibilidades de patrocinio van ligadas a los logros conseguidos.
 - d. Es una intolerable falta de respeto a quienes dedican su tiempo y esfuerzo para tener un club donde practicar nuestro deporte en las mejores condiciones, y en especial a su cuerpo técnico, cuya dedicación y entusiasmo no se ve correspondido.

3. La ausencia o retrasos en las competiciones destruyen la unidad del club:
- a. Es un desprecio a los compañeros que sí están a la hora convenida y que ven que otros socios se saltan la disciplina impuesta por el entrenador/a.
 - b. Puede suponer un quebranto económico para el club, ya que la no asistencia a una prueba está multada por la FMN
 - c. Es un desprecio a la autoridad del cuerpo técnico, que por las razones que estime, ha decidido convocar a una hora concreta.
 - d. Otros socios se pueden sentir directamente perjudicados si se comprometen a ir a una competición, para tener un relevo por ejemplo, y a última hora un nadador del equipo decide no ir. El perjuicio no se reduce por el hecho que se avise un rato antes.
 - e. La inscripción de un nadador en una competición, frecuentemente supone que otro no pueda participar en esa prueba, por lo que las bajas de última hora dejan sin posibilidad de nadar a otros socios que sí querrían hacerlo y que sí siguen la disciplina del club.

Debido a todo ello es imprescindible la aplicación de las siguientes normas:

NORMAS PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES

- La hora de llegada a los entrenamientos será de 10 minutos antes de la hora de comienzo establecida en los horarios del club, para realizar calentamiento en seco previo a la entrada al agua.
- Se concederá, de forma extraordinaria, 5 minutos de cortesía ante situaciones puntuales y justificadas. Una vez pasado este tiempo no se podrá acceder al entrenamiento, ya que rompe el ritmo a los nadadores que ya han comenzado.
- Una vez finalizado el entrenamiento será obligatorio dedicar un mínimo de 10 minutos para la realización de estiramientos. Los padres deben ser conscientes que esta medida es por el bien de sus hijos, ya que estos ejercicios evitan y previenen lesiones.
- La asistencia a los entrenamientos será obligatoria, debiendo asistir como mínimo a un 75% de las sesiones. Teniendo que ser justificadas todas las ausencias.
- La actitud durante el entrenamiento deberá ser correcta y adecuada al esfuerzo requerido por el cuerpo técnico, evitando pararse y/o molestar a los compañeros.

- Siempre se mantendrá una actitud de respeto y solidaridad entre compañeros y hacia los entrenadores. Así como, un buen cuidado del material y de las instalaciones.
- Será requisito indispensable la participación en competiciones para poder formar parte del club. Ya que uno de los objetivos principales del club es la competición. Será por tanto obligatoria la participación en un mínimo de competiciones durante cada temporada a definir por la dirección técnica. Así mismo, existirán competiciones de obligada participación si los nadadores son seleccionados por el cuerpo técnico del club, como pueden ser, entre otras, Copa de Madrid de Clubes, Campeonatos de Madrid, Campeonatos de España, etc.
- Se establecerá una hora de llegada a cada competición para la realización de los calentamientos. No estar a la hora establecida por el cuerpo técnico, supondrá la baja automática del nadador en todas sus pruebas individuales a modo de penalización. Si por alguna circunstancia extraordinaria, se fuese a llegar con un ligero retraso, habrá de avisar al entrenador con al menos una hora de antelación, quedando a juicio del mismo si se da de baja al nadador o no.
- Los nadadores-triatletas deberán participar diligentemente en las competiciones de natación que el club estime oportuno. En caso de no hacerlo, salvo causa de fuerza mayor, perderán el derecho a entrenar en los horarios de natación.
- Ante cualquier previsión de no poder acudir a una competición incluida en el calendario oficial, se deberá avisar por escrito (e-mail), con al menos tres semanas de antelación, al director técnico de la sección de natación, indicando las razones de su ausencia.

Las ausencias o retrasos, tanto a entrenamientos como competiciones, o el incumplimiento de las anteriores normas son considerados como faltas de distinta gravedad en el RRI. Hasta ahora no ha sido aplicado el régimen disciplinario por estas causas, pero ante la relajación descrita de algunos socios, nos vemos obligados a advertir de su aplicación rigurosa.

Confío en que todos tomemos conciencia del problema y se pueda solventar sin mayores perjuicios para nadie.

Recibir un afectuoso saludo.



Juan Luis García Armada
PRESIDENTE CN LAS MATAS